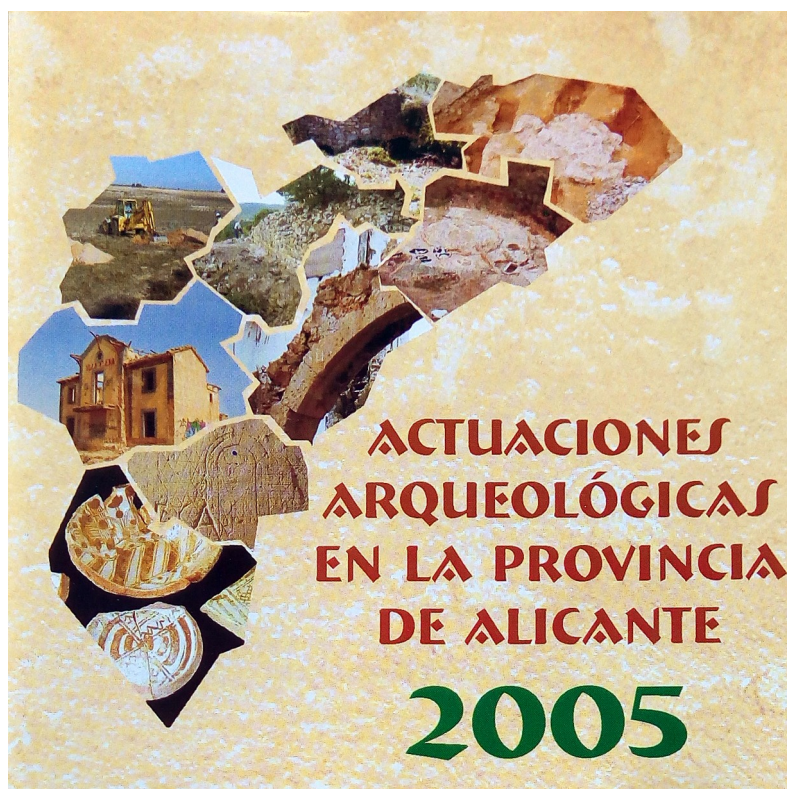




Calle Villa, n.º 20 (Crevillent)
Tomás Pedraz Penalva

Publicación digital

Actuaciones arqueológicas en la provincia de Alicante. 2005

Editor

Fernando E. Tendero Fernández
Sección de Arqueología del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados
en Filosofía y Letras y en Ciencias de Alicante

Año de la edición: 2007

Depósito legal: A-981-2006



Nombre de la intervención:	Calle Villa, n.º 20
Municipio:	Crevillent
Comarca:	El Bajo Vinalopó / El Baix Vinalopó
Directores:	Francisco A. Molina Mas y Tomás Pedraz Penalva (ARPA Patrimonio, S. L.)
Equipo técnico:	—
Autor del artículo:	Tomás Pedraz Penalva
Promotor:	D.ª Raquel Cortés Fernández
Autorización:	2005/0658-A
Fecha de la actuación:	3/8/2005 – 5/8/2005
Coordenadas localización:	30SXH918358
Periodo cultural:	Edad Contemporánea
Material depositado:	Museo Arqueológico Municipal
Tipo de intervención:	Sondeos arqueológicos

SITUACIÓN

El solar donde se intervino está situado dentro de la zona arqueológica conocida como la Vila Vella, área que engloba el casco urbano más antiguo de Crevillente. Se trata de callejones muy estrechos y sinuosos con casas unifamiliares de 1 o 2 plantas. Actualmente, esta zona presenta una topografía muy alterada por las viviendas construidas durante los siglos XVIII y XIX que, aunque por lo general mantienen la trama urbana islámica, en la gran mayoría de los casos esas edificaciones supusieron el desmonte de las viviendas de tapial de época medieval, más aún teniendo en cuenta que las viviendas de época contemporánea contaban con grandes bodegas formadas por enormes recipientes cerámicos enterrados, lo que provocaba incluso la destrucción de las fosas y vertederos medievales.

EJECUCIÓN

Los trabajos arqueológicos fueron llevados acabo por la empresa ARPA Patrimonio, S. L., realizando la actuación en dos fases:

a. Realización de dos sondeos mecánicos (6,9 x 1 m y 5,8 x 1 m respectivamente) con el fin de retirar la gruesa capa de escombros existente. En

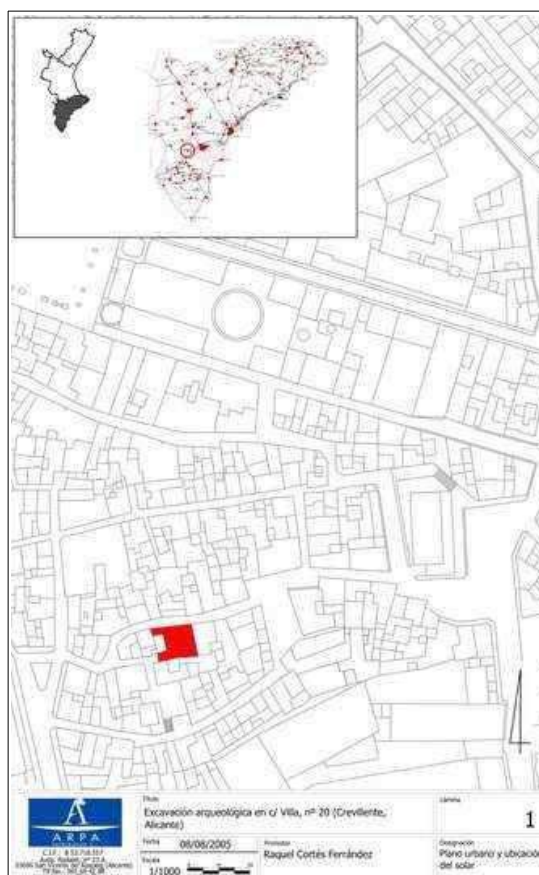
ambos este paquete llegaba hasta el estrato geológico estéril. Los sondeos (con un total de 12,7 m²) cubrían la máxima superficie de la parcela susceptible de ser intervenida arqueológicamente (36,3 m²) una vez restada la franja (52,6 m²) dejada como margen de seguridad y una porción del solar desaparecida por las obras de extracción realizadas en la parcela contigua (17,4 m²). El trabajo fue llevado a cabo mediante una pala excavadora pequeña con un cazo liso, carente de dientes –lo que nos permitió conforme excavábamos una observación detallada de la estratigrafía de los sondeos, así como una detección óptima de cualquier mancha o cambio de nivel– de 1 m de anchura.

Los márgenes de seguridad se establecieron debido al estado de las fachadas circundantes, como preventivos ante posibles desplomes, y a la existencia de un fuerte desnivel entre los solares n.º 20 y 18 de la calle Villa –lo que había propiciado la escasa consistencia del estrato de escombros– que hacía posible el peligro de derrumbe de los perfiles tanto de los sondeos como del existente entre ambos solares.

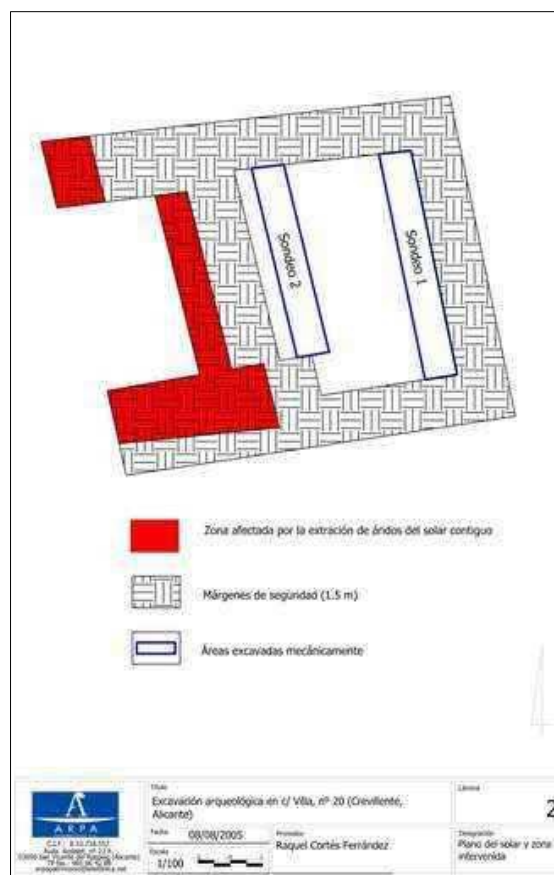
b. Actuación manual para la realización de los perfiles y limpieza de los sondeos. El objetivo era valorar la existencia o no de restos arqueológicos y su importancia. La ejecución de este punto se supeditó a las normas de seguridad existentes para este tipo de trabajos, ante la ya mencionada consistencia del sedimento y de los perfiles.

CONCLUSIÓN

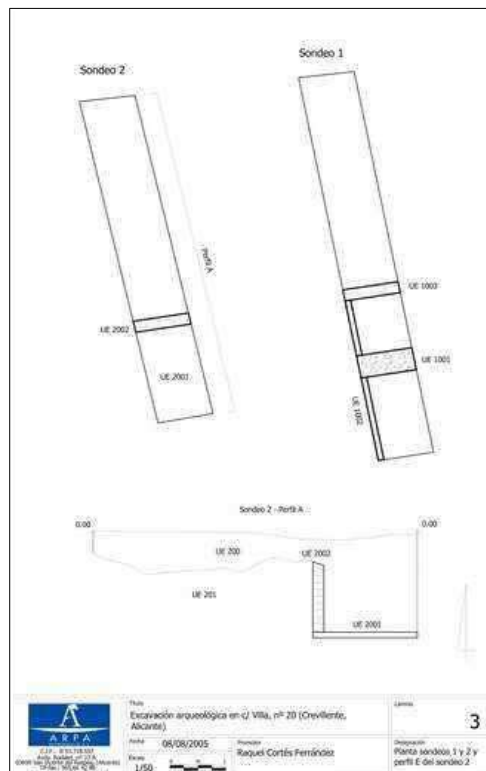
La excavación arqueológica no detectó la existencia de restos arqueológicos dentro del área intervenida. La construcción de la edificación demolida y los sótanos existentes destruyeron el sedimento preexistente y los posibles restos culturales que albergara.



Plano de situación



Plano del solar y zona intervenida



Planta sondeos y perfil



Vista del perfil